



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CULTURA

Servicio de Educación y Cultura

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA XXXII MUESTRA DE TEATRO PROVINCIA DE VALLADOLID, AÑO 2015

Primera.-Objeto

La Diputación Provincial de Valladolid convoca la XXXII Muestra de Teatro Provincia de Valladolid con objeto de fomentar y difundir el teatro en la provincia de Valladolid.

Segunda.-Régimen jurídico

La presente edición de la Muestra de Teatro se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, por la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006, y por el resto de legislación que resulte aplicable.

Tercera.-Participantes

3.1.-Podrán presentarse los grupos aficionados de teatro formados por jóvenes y adultos que pertenezcan a una Asociación Cultural legalmente constituida con sede en la provincia de Valladolid, excepto aquellas ubicadas en la ciudad de Valladolid.

3.2.-Cada grupo de teatro sólo podrá presentar un montaje escénico, no pudiendo presentar ninguna de las obras que haya representado en las tres últimas ediciones de la Muestra (años 2012, 2013 y 2014).

Cuarta.-Cuantía de los premios y aplicación presupuestaria

4.1.-Los premios de la XXXII Muestra de Teatro Provincia de Valladolid consistirán en una actuación gratuita en el Teatro Zorrilla de Valladolid y un premio en metálico de 1.200 euros, para los 4 montajes escénicos que sean seleccionados por el Jurado de la Muestra.

Las cantidades económicas indicadas anteriormente estarán sometidas, en su caso, a las retenciones legalmente previstas.

4.2.-Existe crédito adecuado y suficiente por importe de 4.800 € para atender a los gastos derivados de la concesión de los premios, en la partida 403.334.15.481.00 del Presupuesto General de la Diputación para el año 2015.

Quinta.-Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes





5.1.-Los grupos que deseen participar en la XXXII Muestra de Teatro Provincia de Valladolid deberán presentar la siguiente documentación:

-Solicitud de participación, firmada por el representante o director del grupo, en la que figure el correo electrónico, el domicilio a efectos de notificaciones y un número de teléfono (y whatsapp) de contacto.

-Breve historial del grupo y sinopsis de la obra a representar -máximo 1 folio- en formato digital y en papel.

-Fotografía reciente del grupo en formato digital.

-Fotocopia del C.I.F. del grupo o asociación a la que pertenezca.

-Las posibles fechas y el lugar de representación de la obra, en los términos previstos en la base 6ª.

-Indicación de las necesidades técnicas requeridas para el montaje de la obra (medidas del escenario y potencia eléctrica).

5.2.-La presentación de la documentación se realizará directamente en el Registro General de la Diputación Provincial de Valladolid, Avda. Ramón y Cajal nº 5 o C/ Angustias nº44, C.P. 47071 de Valladolid, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 8:30 a 12:30 horas los sábados, o por cualquiera de los medios que prevé el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrán presentarse vía telemática si estuviera habilitada esta opción en la ventanilla virtual de la Diputación de Valladolid (<http://www.ventanilla.diputaciondevalladolid.es>).

5.3.-El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 22 de julio de 2015 (incluido).

Sexta.-Representación de los montajes

6.1.-Los grupos deberán hacer la representación del montaje con el que concurran en el período comprendido entre la fecha de la notificación de su admisión en la Muestra y el 28 de noviembre de 2015, a fin de que el Jurado de la Muestra pueda hacer el seguimiento. Dicha fecha tope podrá prorrogarse cuando existan necesidades de organización que lo aconsejen.

El grupo deberá señalar tres posibles fechas de representación, por orden de preferencia, para que la Diputación de Valladolid pueda organizar las actuaciones y evitar coincidencias. Las posibles coincidencias que se produzcan se solventarán teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

6.2.-La representación tendrá lugar, ineludiblemente, en un municipio de la provincia de Valladolid. En el caso de que no se lleve a cabo la representación, se producirá la eliminación automática de la Muestra del grupo correspondiente.

6.3.-Los grupos participantes deberán acreditar la autorización legal para representar la obra. Asimismo, asumirán todos los compromisos legales derivados de la representación (S.G.A.E. y otros).





Séptima.-Criterios de concesión de los premios

El Jurado valorará, principalmente, los siguientes aspectos:

La calidad del texto y de sus posibles adaptaciones. La puesta en escena, vestuario y dirección del montaje. El trabajo de interpretación.

Octava.-Compatibilidad

Los premios objeto de ésta convocatoria serán compatibles con cualesquiera otros que se obtengan por los montajes premiados.

Novena.-Procedimiento de concesión y resolución

9.1.-El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, a propuesta del Diputado Delegado del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, designará el jurado, al que corresponde realizar la propuesta de resolución de concesión de los premios y la interpretación de las presentes bases. Ésta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Diputación, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o hacer las menciones que considere oportunas sobre los montajes que no hayan sido premiados.

9.2.-La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto de Presidencia de la Diputación, el cual será publicado en el tablón de anuncios de la Diputación de Valladolid sito en el Palacio de Pimentel (C/ Angustias nº 44) y notificado a los interesados.

9.3.-Será obligación de los/as premiado/as comunicar por escrito la aceptación del premio, en el plazo de siete días desde la fecha en que les es notificado, acompañada de la siguiente documentación:

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario, así como de no tener deudas tributarias pendientes con la Diputación Provincial de Valladolid, según modelo que se acompaña como ANEXO I.

-Ficha de datos bancarios conformada por la entidad financiera correspondiente, según modelo que se acompaña como ANEXO II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 2 de junio de 2015, El Presidente en funciones.- Jesús Julio Carnero García





ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña, con D.N.I. n.º,
actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la
entidad....., con C.I.F. n.º
y domicilio a efectos de notificación en
....., C.P., localidad
....., declara de forma responsable ante el órgano
competente de la Diputación Provincial de Valladolid:

1º.- Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que represento ni ninguno de sus administradores o representantes se hallan incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.-Que no tienen deudas tributarias vencidas pendientes de pago con la Diputación Provincial de Valladolid, autorizando expresamente a la Diputación Provincial de Valladolid, para que si procede expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de su situación tributaria con la misma.

En Valladolid, ade.....de 2015.

Fdo.:





ANEXO II

FICHA DE DATOS BANCARIOS DEL PROVEEDOR / DATA BANK CARD PROVIDER

Les rogamos cumplimenten el siguiente formulario, cuyos datos se utilizarán para dar de alta o modificación a su empresa como proveedor en nuestro sistema informático. Please complete the following form, whose data were used to discharge or modification to your company as a supplier on our computer system.

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR / GENERAL DATA PROVIDER

Nombre o Razón Social/Name or bussines name

CIF o NIF / VAT Calle/Plaza y nº/Address

Localidad / City Provincia/Province

C.Postal/PostalCode País/Country Fax

Teléfono/Phone e-mail

DATOS DEL REPRESENTANTE (SÓLO EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA JURÍDICA) REPRESENTATIVE DATA (ONLY IF THE PROVIDER IS A CORPORATION)

Nombre/Name

NIF/VAT Cargo/Charge

DATOS BANCARIOS DEL PROVEEDOR / SUPPLIER BANK DETAILS

BANCO/BANK/CAJA

OFICINA / BRANCH

IBAN

EN EL CASO DE OPERACIONES TRANSFRONTERIZAS / IN THE CASE OF CROSS-BORDER OPERATIONS

BIC - SWIFT

A PARTIR DE LA FECHA TODOS LOS PAGOS DE LA DIPUTACIÓN A NUESTRO FAVOR DEBERÁN REALIZARSE A LA CUENTA ANTERIOR DE NUESTRA TITULARIDAD, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS SEÑALADOS. FROM THE DATE ALL PAYMENTS OF THE DIPUTACION OF VALLADOLID ON OUR BEHALF SHOULD BE MADE TO THE PREVIOUS ACCOUNT OF OUR OWNERSHIP, TAKING RESPONSIBILITY FOR THE VERACITY OF THE INFORMATION REFERRED.

de de 201

(FIRMA / Signature)

CONFIRMACIÓN DE DATOS POR EL BANCO O CAJA / CONFIRMATION OF DATA BY THE BANK

Se hace constar la conformidad con los datos anteriores. It is the conformity with previous data.

de de 201

(FIRMA y SELLO / Signature and stamp)

AVISO LEGAL:
Los datos facilitados serán incluidos en un fichero titularidad de la Diputación de Valladolid, cuya finalidad es gestionar la/s petición/es manifestada/s en el presente documento.
Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.
Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su D.N.I., pasaporte, NIE y otro documento acreditativo equivalente, a: Diputación Provincial de Valladolid (Registro de Entradas), calle Angustias nº 44, CP 47003 Valladolid.

Una vez cumplimentada esta ficha y conformada por la entidad financiera correspondiente, deberá ser remitida a la Tesorería de la Diputación Provincial de Valladolid (c/ Angustias nº 44 - 47003 Valladolid-España).

